

DIRECTOR FUNDADOR: JOSÉ LOLAS

WWW.LAPRIMERA.PE

SEMANA DEL SÁBADO 19 AL 26 DE MARZO DEL 2022

¡ILESA HUMANIDAD!



**CIDH advierte que resolución del TC afecta el
derecho a la justicia de las víctimas**

¡SE QUEDA!

**PPK no podrá abandonar
el país durante los
próximos 30 meses**





José Lolás

LA PALABRA DEL DIRECTOR

DEMANDAS SECRETAS DE PUTIN Y EL FIN DE LA INVASIÓN A UCRANIA

En estos momentos el presidente ruso Vladimir Putin está realizando una serie de llamadas confidenciales a diferentes líderes de países cercanos geográfica y políticamente a Ucrania, para lograr un finalizar lo antes posible y de la manera más "honrosa" la criminal y abusiva invasión a ese territorio, para lograr este objetivo está apuntalando utilizar herramientas "diplomáticas" para presionar al presidente ucraniano Volodimir Zelenski, para que acceda a sus requerimientos y finalizar los ataques e iniciar el fin de la invasión.

Entre estas comunicaciones hubo una llamada al presidente de Turquía, Recep Tayyip Erdogan, en la cual le dijo cuáles eran las demandas precisas de Rusia para un acuerdo de paz con Ucrania.

El contenido de esta entrevista se filtró a través del asesor y portavoz de Erdogan, Ibrahim Kalin -quien fue parte del pequeño grupo de funcionarios que escuchó la llamada- y quedó de manifiesto que las demandas rusas se dividen en dos categorías.

Según Kalin, las primeras cuatro demandas no son demasiado difíciles de cumplir para Ucrania. La principal es la aceptación de que debe ser neutral y no debe buscar unirse a la OTAN. El presidente de Ucrania, Volodymyr Zelensky, ya ha concedido eso.

También hay otras demandas en esta categoría que en su mayoría parecen ser elementos que harían que Moscú salvara las apariencias.

Ucrania tendría que someterse a un proceso de desarme para asegurar que no sea una amenaza para Rusia. Tendría que haber protección para el idioma ruso en Ucrania. Y a eso se suma la "desnazificación" de la que habla Putin.

Esto es profundamente ofensivo para Zelensky, quien es judío y perdió familiares en el Holocausto, pero la parte turca cree que será bastante fácil de aceptar para Zelensky. Quizás sea suficiente que Ucrania condene todas las formas de neonazismo y prometa reprimirlas.

En la segunda categoría de demandas es donde radicaría la dificultad. En su llamada telefónica, Putin dijo que quiere negociar cara a cara con el presidente Zelensky antes de poder llegar a un acuerdo sobre estos puntos.

El mandatario ucraniano ya ha dicho que está preparado para reunirse con el presidente ruso y negociar con él frente a frente. Kalin fue mucho menos específico sobre estos temas. Explicó simplemente que involucraban al "Estado de Crimea" y al "Estado de Dombás", regiones en el este de Ucrania de las cuales algunas partes ya se separaron del país y reafirmaron su identidad rusa.

Aunque Kalin no entró en detalles, se supone que Rusia exigirá que el gobierno ucraniano ceda territorio en el este de Ucrania. Eso sería profundamente controversial.

El otro supuesto es que Rusia exigirá que Ucrania acepte formalmente que Crimea -la península que se anexó ilegalmente en 2014- ahora pertenezca a la Federación Rusa. Si este es el caso, será un trago amargo para Ucrania.

Sin embargo, eso ya es un hecho consumado, a pesar de que Rusia no tiene base legal para poseer Crimea y, de hecho, firmó un tratado internacional después de la caída de la Unión Soviética, antes de que Vladimir Putin llegara al poder, aceptando que la península era parte de Ucrania.

Aun así, las demandas del presidente Putin no son tan duras como algunas personas temían y de hecho no valen toda la violencia, el derramamiento de sangre y la destrucción que Rusia ha infligido a Ucrania.

Dado su férreo control sobre los medios rusos, no debería ser demasiado difícil para él y sus servidores presentar todo esto como una gran victoria. Sin embargo, para Ucrania tendría serias repercusiones.

Un tema importante es que, si los pequeños detalles de cualquier acuerdo no se resuelven con sumo cuidado, el presidente Putin o sus sucesores siempre podrían usarlos como excusa para invadir Ucrania nuevamente.

Aunque logre presentar un acuerdo con Ucrania como una gloriosa victoria sobre el neonazismo, su posición ante los rusos quedará debilitada. Cada vez más personas se dan cuenta de que se extralimitó.

Y las sangrientas historias de los soldados que han muerto o han sido capturados se están difundiendo rápidamente, así como las imágenes desgarradoras de ciudades devastadas por los misiles rusos. Sin olvidar los rostros de los millones de refugiados que huyen de la muerte y del terror de esta invasión insana y sangrienta. Hacemos votos por una pronta y perenne paz en esos territorios. Hasta la próxima semana mis amigos de Primera.

CIDH advierte que resolución del TC afecta el derecho a la justicia de las víctimas

¡LESA HUMANIDAD!



Rejas de la Diroes se abren gracias a que el TC restituye ilegal indulto otorgado a Fujimori en el 2017.

Al mediodía del jueves 17 de marzo, la liberación de Alberto Kenya Fujimori Inamoto de su celda celular del penal de Barbadillo pendía de un hilo.

Tres miembros del Tribunal Constitucional (TC): Ernesto Blume Fortini (75), José Luis Sardón (59) y Augusto Ferrero Costa (77) habían votado a favor de su liberación.

Marianella Ledesma Nárvaez (58), Manuel Miranda Canales y Eloy Espinosa-Saldaña se habían opuesto al hábeas corpus que buscaba anular la decisión que revocó el indulto.

El voto dirimente de Ferrero Costa como presidente del TC definió el resultado 4-3, con lo que Fujimori Inamoto quedaba teóricamente en

libertad.

A esa hora, cerca de la 1:00 de la tarde, se restituía el ilegal indulto que otorgó en favor de Fujimori el ex presidente Pedro Pablo Kuczynski, el 24 de diciembre del 2017.

El recurso había sido interpuesto por Gregorio Parco Alarcón contra la resolución de la Corte Suprema de Justicia, que dejó sin efecto el indulto humanitario.

El 3 de octubre de 2018, el juez supremo Hugo Núñez anuló la

gracia presidencial otorgada por PPK por ilegal, lo que obligó a Fujimori a retornar a su celda de la Diroes.

Las incidencias jurídicas de aquel jueves 17 de marzo habían sido seguidas de cerca por Alberto Fujimori, quien el viernes 4 quedó internado en una clínica local.

También se mantenía al tanto de lo que ocurría, en su residencia de la calle Choquehuanca, en San Isidro, Kuczynski Godard, cuya

decisión desaguó en su renuncia el 21 de marzo del 2018.

El indulto a Fujimori echa por tierra la posibilidad de que termine de cumplir la pena de 25 años de prisión a la que fue condenado en el 2009 por los asesinatos de Barrios Altos y La Cantuta.

La Sala Suprema que anuló el indulto al ex jefe de Estado consideró como irregularidades la forma y la velocidad con la que se realizó el trámite y determinó que no cumplía con las exigencias legales.

Alberto Fujimori permaneció en libertad durante 10 meses, entre diciembre del 2017 y octubre de 2018, tras lo cual fue reingresado a su celda del establecimiento penitenciario de Barbadillo, en Ate.

No se descarta que Alberto Fujimori lie bártulos tan pronto como trasponga los barrotes de la penitenciaría chorrillana y viaje a Japón, donde tiene la nacionalidad nipona.

EN JAPÓN



1.- Desde el momento en que abandonó la Presidencia del Perú hasta que fue detenido en Chile, Alberto Fujimori residió en Japón, donde le fue reconocida la nacionalidad nipona por sus padres.

2.- El gobierno peruano trasladó a Japón su pedido de extradición, pero el gobierno de ese país lo blindó hasta el

final, con el argumento de que no entregaba a sus connacionales.

3.- Japón nunca se pronunció sobre la solicitud de extradición, aun cuando la entonces Fiscal de la Nación, Nelly Calderón, advirtió que acudiría a la Corte Penal Internacional.

EN CHILE



- El 6 de noviembre del 2005, Alberto Fujimori llegó a Santiago de Chile procedente de Tokio, a bordo de un vuelo privado, utilizando pasaporte peruano.

- El 7 de noviembre del 2005 fue detenido por orden de la Corte Suprema de Chile por un requerimiento de la Embajada del Perú. (causa N.º 5646-2005).

- El 6 de enero de 2006 se inició formalmente el proceso de extradición a Perú a través de una solicitud de nuestra embajada a la Corte Suprema de Chile.

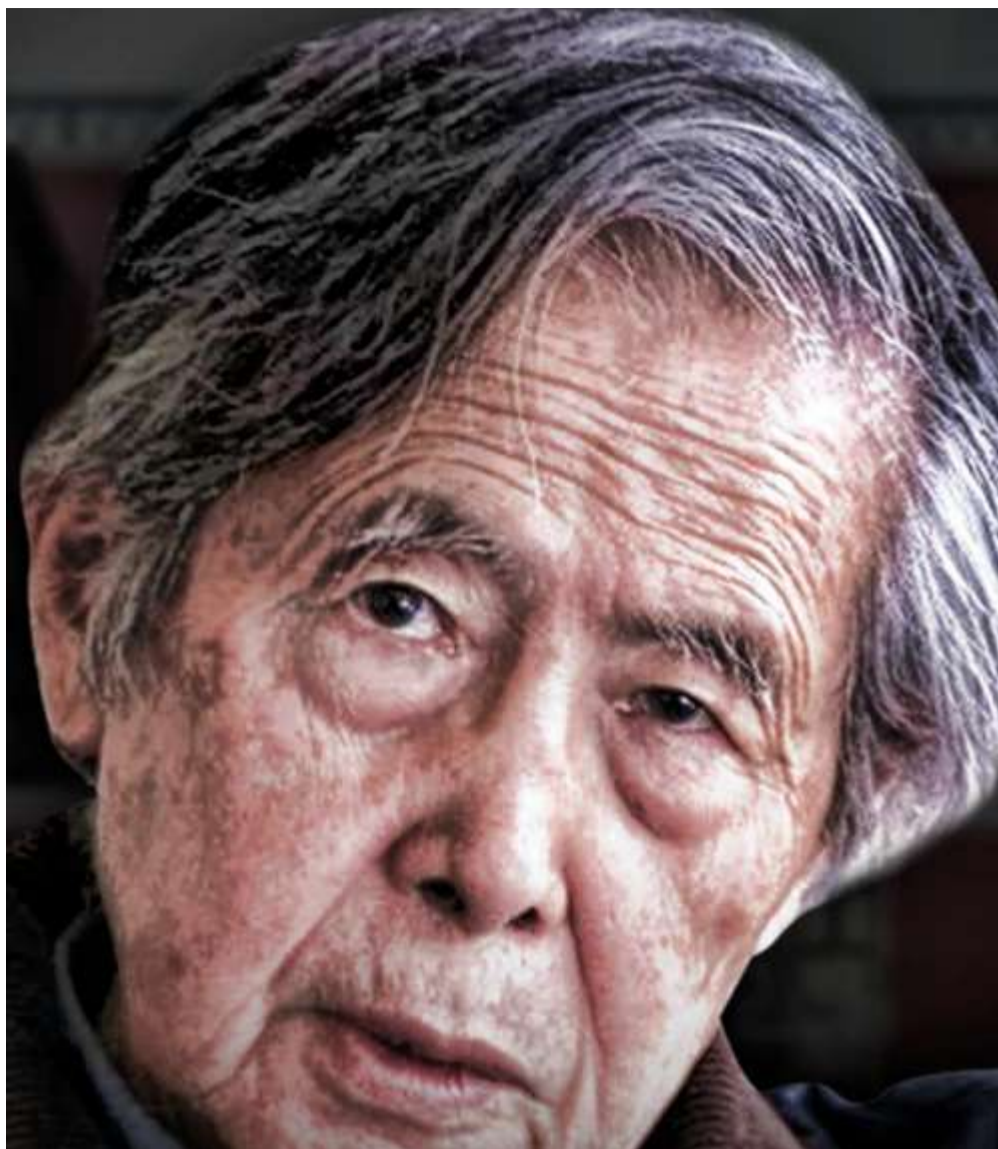
- Entre el 7 de noviembre de 2005 y el 18 de mayo de

2006, Fujimori permaneció detenido en la Escuela de Gendarmería de Chile.

- El 18 de mayo de 2006, la Corte Suprema de Chile le otorgó la libertad bajo fianza, aunque con una orden de arraigo que le impedía salir del territorio.

- El 11 de julio de 2007, la Corte Suprema de Chile rechazó el pedido de extradición solicitado, porque los delitos no estarían suficientemente acreditados.

- El 21 de septiembre de 2007, la Sala Penal de la Corte Suprema Chilena, anunció que se había acogido la solicitud de extradición de Fujimori.



HERMANOS



Pedro Pablo Kuczynski (PPK) enfrentó en diciembre de 2017 un proceso de vacancia presidencial por el caso Odebrecht que fue impulsado por la hija mayor de Alberto Fujimori, Keiko, a quien había vencido en las elecciones del año anterior.

Se requerían 87 votos para vacarlo, pero solo se consiguieron 79 votos a favor, 19 votos en contra y 21 abstenciones, de las cuales 10 fueron del partido fujimorista, en gran parte debido al apoyo del otro hijo de Fujimori, Kenji.

SÍSTOLE



En la tarde del jueves 17 de marzo, Alberto Kenya Fujimori Inamoto (83) tuvo que ser atendido de urgencia en su celda del penal de Barbadillo, en Ate, luego de conocer que el Tribunal Constitucional (TC) había restablecido los efectos del indulto humanitario que le otorgó Pedro Pablo Kuczynski (PPK) en diciembre del 2017.

El abogado César Nakazaki narró que el ex jefe de Estado se emocionó a tal punto que lo abrazó fuertemente cuando conoció la noticia. 'Él no conocía la noticia, yo me he

enterado por la prensa, entonces nos hemos dado un fuerte abrazo y le dije: 'gocemos este momento de felicidad'', narró.

Nakazaki contó que Fujimori se emocionó tanto al recibir la noticia que el médico tuvo que revisarle la presión arterial. 'El presidente se ha emocionado. La presión se la están midiendo. Evidentemente es un gran alivio, porque como habíamos conversado con el presidente, era totalmente injusto que muera en la cárcel', mencionó.

PPKAUSA



El 24 de diciembre del 2017, la Secretaría de Prensa del Despacho Presidencial informó a través de un comunicado que el entonces presidente Pedro Pablo Kuczynski Godard había decidido indultar a Alberto Fujimori.

'Una junta médica oficial ha evaluado al interno y ha determinado que Fujimori padece de una enfermedad progresiva, degenerativa e incurable y que las condiciones carcelarias

significan un grave riesgo a su vida, salud e integridad', mencionaba el documento.

Luego continuaba: 'El Presidente de la República, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Perú (sin cumplir con los requerimientos legales) para tales fines, ha decidido conceder el indulto humanitario a Alberto Fujimori Fujimori y a otras siete personas que se encuentran en similar condición siendo las 18:00 horas del 24 de diciembre del 2017'.

PPK no podrá abandonar el país durante los próximos 30 meses

¡SE QUEDA!



'Delatores premiados' acusan a Kuczynski de usar dinero ilícito en la campaña presidencial del 2016.

Tras cuernos palos. El martes 15 de marzo, el juez Víctor Zúñiga sumió al ex presidente Pedro Pablo Kuczynski (PPK) en la depresión más profunda, al ordenar que no saliera del país durante los próximos 30 meses.

En febrero último, otro juez ordenó que no pudiera traspasar las fronteras por 12 meses, como parte de una investigación vinculada a la empresa Odebrecht durante el gobierno de Alejandro Celestino Toledo Manrique (2001-2006).

PPK cumple desde abril de 2019

con una orden de arresto domiciliario en su suntuosa residencia de la calle Choquehuanca, en San Isidro, donde es visitado eventualmente por su hermano Miguel y algunas de sus hijas, cuando pueden venir del extranjero.

Pero en la última decisión del juez Víctor Zúñiga- la de impedir su salida por 30 meses- están comprendidos, además de Kuczynski, Carlos Portocarrero, Alfonso Grados, José Labán, Marcos Prialé, Giovanna Violeta López y

Manuel Ramos.

El fiscal provincial Carlos Puma Quispe, de la Segunda Fiscalía Especializada en Delito de Lavado de Activos, atribuyó a Kuczynski Godard la comisión del delito de falsa declaración en procedimiento administrativo y fraude procesal.

Explicó que los coinvestigados, testigos y aspirantes a 'colaboradores eficaces' (delatores premiados) han detallado en sus testimonios la forma en la que los dirigentes del partido

Peruanos por el Cambio (PPK) usaban dinero ilícito en los gastos de la campaña presidencial del 2016.

Este caso se destapó en diciembre de 2018, cuando cinco ciudadanos que aparecían como contribuyentes económicos a la campaña de PPK negaron haber entregado un total de 161,647 soles (43.688 dólares).

Un aspirante a colaborador eficaz reveló a la Fiscalía que una empresa de construcción aportó 100,000 dólares a la

campaña de Kuczynski, que no fueron registrados oficialmente ante la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE).

Kuczynski, quien renunció a la presidencia peruana en marzo de 2018, cumple desde abril de 2019 una orden de arresto domiciliario mientras es investigado por la presunta vinculación de una de sus empresas con pagos ilícitos de

Odebrecht.

El expresidente también ha sido implicado en la investigación de los 'papeles de Pandora', ya que se señala que adquirió una empresa en el paraíso fiscal de las islas Vírgenes Británicas cuando era ministro de Economía de Toledo.

KUERNOS Y PALOS



A mediados de febrero último, el Poder Judicial ordenó el impedimento de salida del país por 12 meses contra Pedro Pablo Kuczynski y dos ex ministros, dentro de la investigación vinculada a los manejos de Odebrecht durante el gobierno de Alejandro Toledo (2001-2006).

La decisión fue tomada por el juez Jorge Chávez, del Séptimo Juzgado de Investigación Preparatoria Nacional de la

Corte Suprema, en el marco de la investigación de presuntos actos de corrupción durante el Proyecto Carretera Interoceánica Perú-Brasil IIRSA Sur.

El juez dispuso las mismas restricciones para los exministros René Cornejo y José Ortiz, quienes junto con Kuczynski son investigados por la presunta comisión del delito de colusión desleal en agravio del Estado.

PROCESO



La Sala Penal Especial de la Corte Suprema lleva adelante un proceso contra los ex congresistas Kenji Fujimori, Guillermo Bocángel y Bienvenido Ramírez, así como el ex asesor Alexei Toledo, por haber ofrecido el financiamiento de proyectos al fallecido congresista Moisés Mamani Colquehuanca a cambio de que votara contra la vacancia de Pedro Pablo

Kuczynski (PPK).

Los procesados han sido denunciados por los delitos contra la administración pública en la modalidad de cohecho activo genérico propio y tráfico de influencias agravado, tipificados en los artículos N° 397° y 400° del Código Penal, lo que podría llevarlos a prisión entre 11 y 12 años.

NANCY



No es mucho, por decir nada, lo que se sabe de la vida de Nancy Ann Lange (68), esposa de Pedro Pablo Kuczynski, quien asiste como testigo a la investigación fiscal por los pagos de Odebrecht a las compañías Westfield Capital y First Capital.

En mayo del 2019, PPK trató de explicar en sus redes sociales por qué Lange no había acudido a declarar ante la Fiscalía: un accidente

casero que lastimó su pie izquierdo y la dejó con férula durante varias semanas.

'Mi esposa Nancy Lange reprogramará su cita pendiente en la fiscalía. Lamentablemente, un accidente en casa la ha dejado con descanso médico y un yeso en el pie izquierdo. Ella aún está de viaje, pero apenas se rehabilite estará con nosotros en Lima', escribió en un tuit PPK.

Intocable-1

El miércoles 16 de marzo se supo que la fiscal de la Nación, Zoraida Ávalos, había interpuesto una denuncia constitucional contra la ex congresista aprista Luciana León, nada menos que por ser supuesto 'brazo político' de la organización criminal 'Los intocables ediles'. Los delitos que se le imputan no son poca cosa, pues van desde tráfico de influencias agravado hasta organización criminal, pasando por cohecho pasivo impropio y peculado doloso por apropiación en agravio del Estado. El documento fue ingresado a la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales el lunes 14.



Intocable-2

Ingentes cantidades de agua de valeriana dicen que está tomando la ex congresista aprista Luciana León, debido a que en cualquier momento se daría luz verde en el Legislativo a la denuncia constitucional por sus aparentes vínculos con 'Los intocables ediles'. Un reportaje televisivo reveló que la Fiscalía tiene como indicios y pruebas en su contra un fardo de conversaciones de WhatsApp que revelarían presiones a ex funcionarios del Poder Ejecutivo para lograr el visto bueno de obras vinculadas a la Municipalidad de La Victoria.

Pinocho

Tanto va el cántaro al agua que al fin se quiebra. El ex congresista Daniel Salaverry fue designado consejero de la Comisión Consultiva del Despacho Presidencial (Resolución Suprema N° 112-2022-PCM), aun cuando hace unos días gritó a los cuatro vientos que no aceptaría ningún cargo público. Parece que su salida abrupta de la presidencia del directorio de Perupetro, en enero pasado, luego de menos de un mes de gestión, le dejó sangre en el ojo.



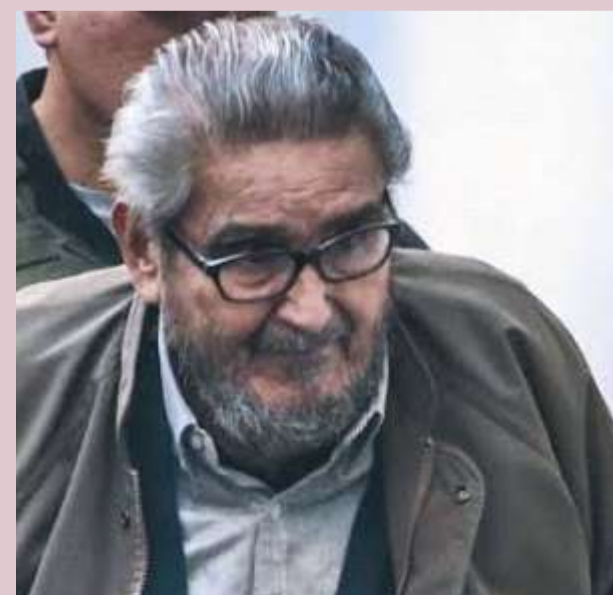
Fantasmas

Una serie de personajes que permanecían en la congeladora política aprovecharon la semana pasada la cantada liberación de Alberto Fujimori de su celda de la Diroes para asomar las narices a los medios. Uno de ellos fue la ex congresista Martha Chávez, quien dijo que el mismo jueves se comunicó con Keiko 'brevemente'. Se anuncian manifestaciones para apoyar la salida del ex jefe de Estado.



Extinguido

La Cuarta Sala Penal de Apelaciones declaró extinguida la acción penal seguida contra el cabecilla de Sendero Luminoso, Abimael Guzmán, fallecido en setiembre del 2021, y dispuso el archivamiento de los actuados. La decisión fue adoptada en el juicio oral que se sigue contra la cúpula del grupo terrorista Sendero Luminoso y los dirigentes del Movimiento por la Amnistía y Derechos Fundamentales (Movadef), por el denominado 'Caso Perseo'.



Ñañitas

La ex premier Mercedes Aráoz y la ex ministra de Economía, María Alva Luperdi dieron su testimonio el miércoles 16 de marzo en el juicio seguido contra Kenji Fujimori y otros ex congresistas por el caso de los denominados 'Mamanivideos', en el que se habría negociado el indulto de Alberto Fujimori a cambio de evitar la vacancia de Pedro Pablo Kuczynski en el 2017. Ambas reconocieron conocer a Kenji y haberse reunido con él, en el curso de la audiencia virtual del proceso que sigue la Sala Penal Especial de la Corte Suprema.